

Secretario del Consejero de la Presidencia.

Sevilla, 15 de noviembre de 1986

MANUEL GRACIA NAVARRO  
Consejero de la Presidencia

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y TRANSPORTES**

ORDEN de 5 de noviembre de 1986, por la que se nombra a D. Antonio Rodríguez Almodóvar Asesor Ejecutivo para la Exposición Universal Sevilla 1992.

En virtud de las atribuciones que tengo conferidas por el artículo 39 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vengo en nombrar a D. Antonio Rodríguez Almodóvar, Asesor Ejecutivo para la Exposición Universal Sevilla 1992.

Sevilla, 5 de noviembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO  
Consejero de Obras Públicas y Transportes

**CONSEJERIA DE SALUD**

DECRETO 356/1986, de 12 de noviembre, por el que se cesa a don Esteban de Manuel Keenoy como Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por el Estatuto de Autonomía y por los Artículos 16 y 44 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

DISPONGO :

Vengo a declarar el cese del Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud de D. Esteban de Manuel Keenoy a petición propia.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud

DECRETO 357/1986 de 12 de noviembre por el que se nombra a D. José Manuel Cabrera Rodríguez como Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud.

En virtud de las facultades que me han sido conferidas por el Estatuto de Autonomía y por los artículos 16 y 44 de la Ley 6/1983 de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma o propuesta del Consejero de Salud, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de noviembre de 1986

DISPONGO :

Artículo único. Vengo a nombrar a D. José Manuel Cabrera Rodríguez como Director General de Atención Primaria y Promoción de la Salud.

Sevilla, 12 de noviembre de 1986

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA  
Y CAMOYAN  
Presidente de la Junta de Andalucía

EDUARDO REJON GIEB  
Consejero de Salud

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por la que se nombra funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocado por Ordenes de 31 de marzo de 1986, para ingreso en los Cuerpos de profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Ordenes de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 (BOJA del 4 de abril), pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, en los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1. Nombrar funcionarios en fase de prácticas de los Cuerpos de Profesores Especiales y Profesores Auxiliares de Conservatorios de Música y Escuelas de Arte Dramático y Danza, a los opositores que figuraban en los Anexos I de las Ordenes de 25 de agosto de 1986 (BOJA del 4 de septiembre) relacionados en el Anexo I de la presente Orden.

2. De acuerdo con los apartados 1.4 de las citadas Ordenes de 31 de marzo, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas, por haber acreditado reunir los requisitos exigidos en dichos apartados o estos efectos, los opositores que figuran en el Anexo II de la presente Orden.

3. Aquellos opositores no incluidos en el Anexo I que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas deberán acreditar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

5. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período de nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

6. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarias para el desarrollo de este Orden.

7. Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

ANEXO I

PROFESORES ESPECIALES DE CONSERVATORIOS DE MUSICA  
Y ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA

Apellidos y Nombre	Appdo.	D.N.I.
Asignatura: Interpretación		
MARTIN GARCIA, Ernesto	Libre	28.364.067
REINA HIJANO, Josefa	Reserva	27.538.942
Asignatura: Clarinete		
GARCIA HERRERA, Antonio	Libre	50.019.434

Asignatura: Composición y F. Musicafes  
GONZALEZ PASTOR, Francisco Libre 25.056.466

Asignatura: Solfeo y T. Música  
ROBLES OJEDA, Gabriel Libre 25.008.508

PROFESORES AUXILIARES DE CONSERVATORIOS DE MUSICA  
Y ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA

Apellidos y Nombre Apdo. D.N.I.

Asignatura: Pianista Acompañante  
MOLINA GARCIA, Eva Libre 26.187.515  
DAZA PALACIOS, Salvador Libre 31.629.501

Asignatura: Interpretación  
RIVAS CANTERO, Emilio Libre 28.385.726

Asignatura: Ballet  
GARCIA BARRANCO, Paloma Libre 30.513.645  
AGÜILERA LOPEZ DE CASTILLA, Lourdes Libre 24.171.858

Asignatura: Guitarra  
SOCIAS CASQUERO, Marco Libre 33.353.711  
BARON ESCAMILLA, Pablo Reserva 9.725.667

PICHARDO ACOSTA, José María Libre 28.672.537  
GARCIA MARTIN, M<sup>a</sup> Angel Reserva 25.052.563

Asignatura: Saxofón  
SANTOS SALAS, José Antonio Libre 27.283.643

Asignatura: Solfeo y T. Música  
MARTIN MORENO, M<sup>a</sup> Carmen Libre 24.203.732  
SALCINES LOPEZ, Eduardo Reserva 29.803.560  
ORTEGA VALVERDE, Francisco J. Libre 52.541.149

Asignatura: Violín  
RUIZ RODRIGUEZ, Francisco Libre 25.098.990

Asignatura: Armonía  
MIRET FUSTER, Alejandro Libre 31.153.415  
VELLA RAMIREZ, Alfonso Libre 9.264.585

Asignatura: Piano  
PERALTA FISCHER, Juan Jesús Reserva 25.066.846  
CUENCA MORALES, José Manuel Reserva 30.124.840  
HIDALGO AGUADO, José Luis Libre 24.206.981  
ABELLAN JIMENEZ, Providencia Reserva 24.966.139  
ELORZA GUIASOLA, Iciar Reserva 31.156.532  
BRACHO CARMONA, Francisco J. Libre 28.850.413

Asignatura: Repentización, Transposición y Acompañamiento  
GARRIDO SANCHEZ, Miguel Angel Libre 24.757.630

Asignatura: Trompa  
RIOS FURIO, Bernardo Libre 20.792.054

Asignatura: Danza Española  
VALDIVIA HERRERA, Manuel Carlos Reserva 27.789.665

ANEXO II

PROFESORES ESPECIALES DE CONSERVATORIOS DE MUSICA  
Y ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA

Apellidos y Nombre D.N.I.

Asignatura: Interpretación 27.538.942  
REINA HIJANO, Josefa

PROFESORES AUXILIARES DE CONSERVATORIOS DE MUSICA  
Y ESCUELAS DE ARTE DRAMATICO Y DANZA

Apellidos y Nombre D.N.I.

Asignatura: Guitarra 9.725.667  
BARON ESCAMILLA, Pablo

GARCIA MARTIN, M<sup>a</sup> Angel 25.052.563

Asignatura: Solfeo y T. de la Música  
SALCINES LOPEZ, Eduardo 29.803.560

Asignatura: Piano  
PERALTA FISCHER, Juan Jesús 25.066.846  
CUENCA MORALES, José Manuel 30.124.840

ABELLAN JIMENEZ, Providencia 24.966.139  
ELORZA GUIASOLA, Iciar 31.156.532

Asignatura: Danza Española  
VALDIVIA HERRERA, Manuel Carlos 27.789.665

ORDEN de 3 de noviembre de 1986, por lo que se nombro funcionarios en prácticas a los opositores que han superado las fases del concurso-oposición convocada por Orden de 31 de marzo de 1986, para ingreso en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas.

Ilmo. Sr.:

Habiéndose convocado por Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de marzo de 1986 (BOJA del 4 de abril), pruebas selectivas para la provisión de plazas situadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas, esta Consejería ha tenido a bien disponer:

1. Nombrar funcionarios en fase de prácticas del Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Oficiales de Idiomas a los opositores que figuraban en el Anexo I de lo Orden de 25 de agosto de 1986 (BOJA del 4 de septiembre), relacionados en el Anexo I de la presente Orden.

2. De acuerdo con el apartado 11.4 de la citada Orden de 31 de marzo, quedan dispensados de ser evaluados en la fase de prácticas, por haber acreditado reunir los requisitos exigidos en dicho apartado a estos efectos, los opositores que figuran en el Anexo I de la presente Orden.

3. Aquellos opositores no incluidos en el Anexo I, que se consideren exentos de ser evaluados en la fase de prácticas deberán acreditar ante la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación y Ciencia, que reúnen las condiciones para su exención, en el plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4. El nombramiento como funcionarios en prácticas surtirá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha en que hayan tomado posesión de sus destinos provisionales.

5. Aquellos opositores que ya estén prestando servicios remunerados en la Administración, como funcionarios de carrera, interinos, contratados administrativos o como personal laboral, deberán formular opción por la percepción de las remuneraciones, durante el período del nombramiento como funcionarios en prácticas, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 456/86, de 10 de febrero (BOE de 6 de marzo).

6. Por la Dirección General de Personal se adoptarán cuantas medidas e instrucciones se hagan necesarios poro el desarrollo de esta Orden.

7. Contra la presente Orden los interesados interponer recurso de reposición ante la Consejería de Educación y Ciencia, en el plazo de un mes a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA  
Consejero de Educación y Ciencia

Ilmo. Sr. Director General de Personal